



ORDEN DE PAGO

N°003133

Unidad Ejecutora: Municipalidad de San Andres, Lempira
 Señor Tesorero Municipal: Nohema Betzabeth Pineda Nataren
 Sirvase pagar a la orden de: Jose Modesto Gomez Cortez
 La suma de: Veintidos Mil quinientos lempiras exactos
 (L. 22,500.00) Efectuando lo siguiente: _____
 Programa: 03 Administración Financiera
 Sub-Programa: _____
 Actividad: 003 Tesoreria Municipal

GASTO CORRIENTE

GASTO DE CAPITAL

GASTO POR DEUDA PUBLICA

G	SG	R	DESCRIPCION
	12200		
		0160	Jornales

TOTALES

Pago Por la Construcción de una estructura Física de un vivero forestal construido en 2 meses. L. 22,500.00

Fue cancelado con fondos de ^{Corrientes} (Transferencias) L. 22,500.00



[Signature]

FIRMA Y SELLO DEL ALCALDE MUNICIPAL

Imp. 129682 Guaya, Lempira
 Tel. 2670-0124 R.D.V. 112019640301
 N° Certificación 9231-34-10390-131
 C.C.B. el 11/2017 30 946 del 2007 al



[Signature]

FIRMA Y SELLO TESORERIA MUNICIPAL

Conforme a lo arriba descrito, declaro recibir el importe en:
 Efectivo _____ Cheque N° L. 22,500
76095181

Identidad N° 1316-1986-00051
 Solvencia Municipal N° _____

FIRMA INTERESADO

FECHA DE PAGO

DIA

MES

AÑO

06

08

2019



*Municipalidad de San Andrés Departamento de Lempira
Honduras C;A*

Barrio el centro Tel.9854-8233

CONTRATO POR TIEMPO DETERMINADO

Yo, JOSE RENE PEREZ MOLINA con Id N. 1316-1966-00062 en su condición de Alcalde Municipal de este Municipio de San Andrés, Departamento de Lempira, quien en adelante se denominará EL CONTRATANTE, por una parte; y por la otra el ciudadano, José Modesto Gómez Cortez con Id Numero: 1316-1986-00051 mayor de edad, Soltero y con domicilio en el caserío de Cangual, San Andrés Lempira, actuando en representación de sí mismo quien en lo sucesivo se denominará EL EMPLEADOR, hemos convenido celebrar y como en efecto celebramos el presente contrato por un tiempo determinado de 2 meses por la construcción de una estructura física de un vivero forestal con la MUNICIPALIDAD DE SAN ANDRES los cuales estarán regidos de acuerdo a las clausulas siguientes:

PRIMERA: EL EMPLEADOR, en virtud de este contrato, se obliga a Realizar las actividades siguientes:

- Trazado y Marcado
- Excavaciones
- Fundición de piedra y concreto de 30X30
- Fundición de mampostería de hierro
- Fundición de mampostería de lado de adentro
- Construcción de bases para sentar la bolsa de ladrillos
- Templar maya ciclón y fundición de solera
- Trazado y marcado de bodega de vivero de 2X2
- Pegado de bloque de bodega y fundiciones de columnas, soleras y terraza
- Repello y pulido de bodega



*Municipalidad de San Andrés Departamento de Lempira
Honduras C; A*

Barrio el centro Tel.9854-8233

SEGUNDA: *Cualquier cambio que se hiciese en el tiempo estipulado y que implicase un aumento de trabajo a lo inicialmente pactado en la oferta será considerado como tiempo extra, para el EMPLEADOR.*

TERCERA: *EL EMPLEADOR, se obliga a comenzar sus labores mencionada Un (1,) día después de recibir la orden de Inicio por escrito del CONTRATANTE y la firma de este contrato. De igual forma se compromete a entregar todas las actividades terminadas*

CUARTA: *El precio de las obras contratadas que se refiere este CONTRATO y la oferta presentada es de L. 22,500.00 por la construcción de la obra física del vivero, instalado en el predio del Instituto técnico Pedro "Nufio", únicamente a mano de obra calificada como albañilería por parte de esta alcaldía municipal ya que los de USAID Micro-cuencas se comprometen a aportar todo el materia de ferretería y de materiales pétreos y los ayudantes de mano de obra no calificada los del Instituto Técnico Pedro Nufio y si hace falta mano de obra de albañilería él se comprometerían a asumir ese gasto*

QUINTA: *El Contratista estará obligado a pagar el 12.5% de Impuesto sobre servicios personales o a la presentación de la constancia del Pago de la Declaración de Impuesto Sobre servicios de albañilería "Mano de Obra Calificada".*

SEXTA: *EL CONTRATANTE se compromete realizar pagos detallados en la siguiente manera:*

1. *El pago se hará a la finalización de todas las Actividades que se le dará al contratista sin adelantos de ninguna especie.*

SEPTIMA: *EL CONTRATANTE deberá inspeccionar y vigilar la Finalización de las Actividades encomendadas, que esté realizando EL CONTRATISTA y deberá notificar a este de inmediato cualquier trabajo que en su opinión no se ha ejecutado de acuerdo con lo*



Municipalidad de San Andrés Departamento de Lempira
Honduras C; A

Barrio el centro Tel.9854-8233

convenido. Por su parte EL CONTRATISTA deberá atender el reclamo y en caso de que se compruebe que el mismo tiene fundamento, procederá a rectificarlo lo antes posible. Esta inspección y vigilancia La ejercerá EL CONTRATANTE por medio de un supervisor y/o las personas de su elección que se indicaran por escrito a EL CONTRATISTA.

OCTAVA: Queda elegido como domicilio especial para los efectos de este contrato, sus derivados y consecuencias, San Andrés, Lempira a la jurisdicción de cuyos tribunales ambas partes declaran someterse. Hechos dos (2.) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, firmamos en San Andrés, Lempira, a los: 03 días del mes de Junio del año 2019.



CONTRATANTE
José René Pérez Molina
Alcalde Municipal
ID. No. 1316-1966-00062



VB
José Modesto Gómez

FIRMA DEL EMPLEADOR
Tel: 9704-8266
ID. No: 1316-1986-00051

Municipalidad de San Andres



DEPARTAMENTO DE LEMPIRA

DIA

MES

AÑO

15

08

2019

ORDEN DE PAGO

N°003141

Unidad Ejecutora: Municipalidad de San Andres, Lempira

Señor Tesorero Municipal: Nohema Betzabeth Pineda Nataren

Sirvase pagar a la orden de: Esteban Garcia Enamorado

La suma de: Seicento Mil lempiras exactas

(L. 60,000.00) Efectuando lo siguiente: _____

Programa: II - Vida Mejor

Sub-Programa: 03: Agua y Saneamiento

Actividad: 002: Construcción de ^{Receptorios de} depósitos de basura, San Andres Centro

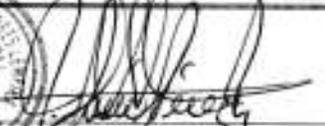
GASTO CORRIENTE

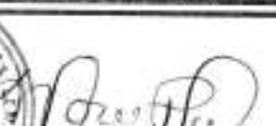
GASTO DE CAPITAL

GASTO POR DEUDA PUBLICA

G	SG	R	DESCRIPCION
		23400	Mantenimiento y reparación de obras civiles e instalaciones ^{ciudad}

			TOTALES
Pago de Construcción de uno estructura Físico de 3 basureros para el casco urbano de San Andres, Lempira (Plaza Pública.) Incluye la compra que realizo de los Materiales.			L. 60,000.00
Fue Cancelado con Fondos de Transferencias			L. 60,000.00


 FIRMA Y SELLO DEL ALCALDE MUNICIPAL


 FIRMA Y SELLO TESORERIA MUNICIPAL

Confirma a lo arriba descrito, declaro recibir el importe en:
 Efectivo Cheque N° L. 60,000
11004044
 FIRMA INTERESADO

Identidad N° 1363 - 1983 - 00245
 Solvencia Municipal N° _____
FECHA DE PAGO 

DIA MES AÑO
 15 08 2019

753 - Pagado



REPUBLICA DE HONDURAS
MUNICIPALIDAD DE SAN ANDRES

DEPARTAMENTO DE LEMPIRA

RECIBO

Por Lps.

60,000.00

Recibi de: "LA TESORERIA MUNICIPAL DE SAN ANDRES"

La Cantidad de: Seicenta Mil Lempiras exactas. Lempiras

Por concepto de: Pago de Construcción de una estructura física

de 3 basureros para el casco urbano de San Andrés Lempira
(Plaza pública) incluye la compra que realizó de los
Materiales. FECHA 15 de Agosto del 2019

Esteban García Enamorado

NOMBRE

1305-1983-00245

Nº DE IDENTIDAD



RECIBI CONFORME



MUNICIPALIDAD DE SAN ANDRES, LEMPIRA

INVITACION A COTIZACION

Señor: Juan Adonay Vasquez

Tel: 98788976

Fecha: 23 de junio 2019

Jefe de sección de suministro

Sírvase a bien, darnos los precios y las especificaciones de los artículos que a continuación detallamos rogándonos devolvérsenos la firma a nuestra oficina, dentro de 3 días a partir de la fecha.

Art. No.	Artículos o servicios	Cantidad	Unidad	Precio Unitario	Total
1	tres baguetas	3		25000	75000
2	de malla expandida				
3	lamina galvanizada				
4	estructural de 1/2x1/2				
5	con medidas de 2m de				
6	ancho 3m de largo 7080				
7	de alto pintado color				
8	negro e instalados en plaza				
9	publica San Andres				
10					
11					
12					
13					
14					
15					

*Favor evitar borrones o tachaduras

Tiempo

Forma de pago: Crédito Efectivo

Fecha: 23 de junio 2019

Observaciones:

Soldadura Vasquez

Nombre de la Empresa

[Firma]
Firma del propietario o encargado



MUNICIPALIDAD DE SAN ANDRES, LEMPIRA

INVITACION A COTIZACION

Señor Esteban Garcia

Tel: 99415335

Fecha: 24 de junio 2019

Jefe de sección de suministro

Sírvase a bien, darnos los precios y las especificaciones de los artículos que a continuación detallamos rogándonos devolvernos la firma a nuestra oficina, dentro de 3 días a partir de la fecha.

Art. No.	Artículos o servicios	Cantidad	Unidad	Precio Unitario	Total
1	Tres basuceros con	3		20,000	60,000
2	medidas de 2 mts de				
3	ancho por 3 mts de				
4	Largo 1.50 de alto				
5	de malla desplegada y				
6	Tubo estructural de				
7	1 1/2 x 1 1/2 con lamina				
8	de pando de 3/16 de				
9	espesor tipo gótica				
10	pintadas a dos manos				
11	y Intalados				
12					
13					
14					
15					

*Favor evitar borrones o tachaduras

Tiempo

Forma de pago: Crédito Efectivo

Fecha: lunes 24 Julio del 2019

Observaciones:

Estructuras metalicas Didier

Nombre de la Empresa

Firma del propietario o encargado



*Municipalidad de San Andrés Departamento de Lempira
Honduras C; A*

Barrio el centro Tel.9854-8233

CONTRATO POR TIEMPO DETERMINADO

Yo, JOSE RENE PEREZ MOLINA con Id N. 1316-1966-00062 en su condición de Alcalde Municipal de este Municipio de San Andrés, Departamento de Lempira, quien en adelante se denominará EL CONTRATANTE, por una parte; y por la otra el ciudadano, Esteban García Enamorado con Id Numero: 1305-1983-00245 mayor de edad, Casado y con domicilio en el Municipio de Erandique Lempira, actuando en representación de sí mismo quien en lo sucesivo se denominará EL EMPLEADOR, hemos convenido celebrar y como en efecto celebramos el presente contrato por un tiempo determinado de 1 mes y medio por construcción de una estructura física de 3 basureros para el casco Urbano de San Andrés Lempira (Plaza Publica) MUNICIPALIDAD DE SAN ANDRES los cuales estarán regidos de acuerdo a las clausulas siguientes:

PRIMERA: EL EMPLEADOR, en virtud de este contrato, se obliga a Realizar las actividades siguientes:

- Desplazamiento al sitio donde serán Instalados los basureros para tomar medidas
- Corte de Material (tubo de $\frac{1}{2}$ x $\frac{1}{2}$ chapa numero 16)
- Corte de maya de 4x8 pies x 3/16 de espesor
- Soldadura de los tubos de un diámetro de 2 metros X2 metros de ancho X 3 metros de largo X 1.80 de alto
- Pintura anticorrosiva color negro (pintado a 2 manos)
- Transporte e instalación al Municipio de San Andrés Lempira

SEGUNDA: Cualquier cambio que se hiciese en el tiempo estipulado y que implicase un aumento de trabajo a lo inicialmente pactado en la oferta será considerado como tiempo extra, para el EMPLEADOR.



Municipalidad de San Andrés Departamento de Lempira
Honduras C; A

Barrio el centro Tel.9854-8233

TERCERA: EL EMPLEADOR, se obliga a comenzar sus labores mencionada Un (1.) día después de recibir la orden de Inicio por escrito del CONTRATANTE y la firma de este contrato. De igual forma se compromete a entregar todas las actividades terminadas

CUARTA: El precio de las obras contratadas que se refiere este CONTRATO y la oferta presentada es de L. 10,110.00 por la construcción de la obra física de los basureros, instalados en la plaza pública de San Andrés Lempira, únicamente a mano de obra calificada como Soldadura y el contratista ara las compras de materiales que ascienden a L. 49,890.00 siendo un total de L. 60,000.00

QUINTA: El Contratista estará obligado a pagar el 12.5% de Impuesto sobre servicios personales o a la presentación de la constancia del Pago de la Declaración de Impuesto Sobre servicios de soldadura "Mano de Obra Calificada y la compra de materiales".

SEXTA: EL CONTRATANTE se compromete realizar pagos detallados en la siguiente manera:

1. El pago se hará a la finalización de todas las Actividades que se le dará al contratista sin adelantos de ninguna especie.

SEPTIMA: EL CONTRATANTE deberá inspeccionar y vigilar la Finalización de las Actividades encomendadas, que esté realizando EL CONTRATISTA y deberá notificar a este de inmediato cualquier trabajo que en su opinión no se ha ejecutado de acuerdo con lo convenido. Por su parte EL CONTRATISTA deberá atender el reclamo y en caso de que se compruebe que el mismo tiene fundamento, procederá a rectificarlo lo antes posible. Esta inspección y vigilancia La ejercerá EL CONTRATANTE por medio de un supervisor y/o las personas de su elección que se indicaran por escrito a EL CONTRATISTA.



Municipalidad de San Andrés Departamento de Lempira
Honduras C; A

Barrio el centro Tel.9854-8233

OCTAVA: *Queda elegido como domicilio especial para los efectos de este contrato, sus derivados y consecuencias, San Andrés, Lempira a la jurisdicción de cuyos tribunales ambas partes declaran someterse. Hechos dos (2.) ejemplares de un mismo tenor y a un so/o efecto, firmamos en San Andrés, Lempira, a los: 28 días del mes de Junio del año 2019.*

CONTRATANTE

José René Pérez Molina
Alcalde Municipal
ID. No. 1316-1966-00062

FIRMA DEL EMPLEADOR

Tel: 9941-5335
ID. No: 1305-1983-00245